

## ACTA

### JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

#### SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.

En Santiago de Chile, a 08 de junio de 2026, siendo las 12:00 horas, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Isidora Goyenechea 2.800, piso 24, comuna de Las Condes se celebró la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A. (en adelante la “**Junta**” o la “**Junta de Accionistas**” y la “**Sociedad**” respectivamente). Presidió la Junta don Alvaro Sagrario Castillo. Actuó como Secretario el abogado don Boris Arbunic Pacheco.

#### I. ASISTENCIA.

El Presidente informó que se encontraban presentes, de acuerdo con la Hoja de Asistencia debidamente firmada, los siguientes accionistas, quienes comparecen representados por los apoderados que en cada caso se señala:

- a) Concesiones Viales Andinas SpA., por 7.650 acciones representada por don Alvaro Sagrario Castillo
- b) Concesiones Chile NewCo SpA., por 2.850 acciones representada por don Ignacio Santini Zañartu
- c) Global Dominion Access S.A., por 2.250 acciones representadas por don Felipe Francisco Gavilán Núñez
- d) Toesca Infraestructura SC Fondo de Inversión, por 2.250 acciones representadas por don Ignacio Santini Zañartu

En consecuencia, señala el señor Presidente que asisten a esta Junta accionistas que representan 15.000 acciones, por lo que existe un quórum de asistencia del 100% de las acciones actualmente emitidas, suscritas y pagadas con derecho a voto de la Sociedad.

Se dejó constancia, que todos los comparecientes a esta Junta participaron en la misma por medio de conferencia telefónica, conforme lo autoriza expresamente el Artículo 47 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, la Circular N° 1530 dictada por la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 9 de marzo de 2001 y el artículo 82 del Reglamento de Sociedades Anónimas. Conforme lo establece la letra (c) de la referida Circular, la Junta, por la unanimidad de sus miembros asistentes, aprobó la conferencia telefónica como medio tecnológico a utilizarse en la presente Junta Extraordinaria. A través de este medio, los accionistas arriba nombrados estuvieron comunicados durante todo el transcurso de la Junta Extraordinaria en forma simultánea, permanente e ininterrumpida.

#### II. ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN LA JUNTA.

El señor Presidente explicó que, de conformidad con lo prescrito en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedad Anónimas, en adelante la “**Ley sobre Sociedades Anónimas**”, tienen derecho a participar en la Junta, con voz y voto, los accionistas que figuraren como titulares de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas al momento de iniciarse ésta. Agregó que en esta situación se encontraban todos los accionistas presentes o representados.

### **III. PODERES.**

El Sr. Secretario indicó que los poderes presentados para asistir a la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas estaban conformes y ajustados a derecho, de acuerdo a lo estipulado en los artículos 110 y siguientes del Reglamento de Sociedades Anónimas, por lo que propuso darlos por aprobados.

Los poderes fueron aprobados por la unanimidad de los accionistas presentes.

### **IV. FORMALIDADES PREVIAS DE ESTA JUNTA.**

El señor Presidente dejó constancia que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, los accionistas que representan la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad se auto convocaron y, por ende, podría celebrarse válidamente la presente Junta aun cuando no se hubieren cumplido las formalidades requeridas para su citación.

### **V. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.**

Encontrándose presentes los accionistas que representaban la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad, estando aprobados los poderes, y habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley sobre Sociedades Anónimas para la celebración válida de la presente Junta, el señor Presidente señaló que se dio por constituida la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas.

### **VI. FIRMA DEL ACTA.**

El Presidente señaló que, conforme a lo estipulado en el artículo 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y 106 de su Reglamento, el acta de la presente Junta deberá ser firmada por el señor Presidente y el Secretario, además de los accionistas presentes en esta Junta.

Los asistentes acordaron, por unanimidad, que el acta fuese firmada por todos los accionistas presentes, además del señor Presidente y el Secretario.

### **VII. OBJETO DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.**

Toma la palabra el señor Presidente quien informa que el objeto de la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas es pronunciarse sobre las siguientes materias:

Uno. Revocación de la totalidad del Directorio.

Dos. Designación del nuevo Directorio de la Sociedad.

Se procede al tratamiento particular de cada una de las materias señaladas.

## **ACUERDO:**

### **Uno.- Revocación de la Totalidad del Directorio**

Como consecuencia de lo expuesto por el señor Presidente en el punto VII anterior, se procede a revocar la totalidad del Directorio de la Sociedad, con la finalidad de elegir uno nuevo.

**Acuerdo:** Por unanimidad de los accionistas se acuerda revocar la totalidad del Directorio de la Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A.

### **Dos.- Designación de nuevo Directorio de la Sociedad.**

El señor Presidente señala que en razón de lo acordado en el numeral anterior, corresponde designar un nuevo Directorio de la Sociedad.

**Acuerdo:** luego de un breve debate, la Junta por la unanimidad de las acciones emitidas con derecho a voto, acordó designar un nuevo Directorio de la Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A., para el periodo estatutario que corresponde, el que queda compuesto de la siguiente forma:

| <b>SOCIEDAD CONCESIONARIA<br/>SSXXI S.A.</b> |                             |
|--|-----------------------------|
| <b>Directores Titulares</b>                  | <b>Directores Suplentes</b> |
| José Peláez                                  | Álvaro Sagrario             |
| Francisca Cataldo                            | Boris Arbunic               |
| René Castro Ruiz                             | Elizabeth Cabrera           |
| Alfonso Izquierdo                            | Antonia Silva               |
| Carlos Saieh Larronde                        | Ignacio Santini Zañartu     |
| Sergio Gritti Bravo                          | José Manuel Infante         |
| Ignacio Aguirre Duran                        | Mikel Uriarte Albaina       |

## **VIII. APROBACIÓN DEL ACTA.**

Se deja constancia que según lo señalado en el artículo 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, el acta de la presente asamblea se entenderá aprobada desde que sea suscrita por quienes actuaron de Presidente y Secretario de la Junta y por todos los accionistas presentes.

## **IX. REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.**

Por la unanimidad de los accionistas asistentes se acordó facultar a don Boris Arbunic Pacheco y a doña Antonia Fátima Silva Menares para que indistintamente, en forma conjunta o separada, reduzcan a escritura pública el acta de la presente Junta, total o parcialmente, en uno o más actos, si así se estimare necesario.

No existiendo otras materias que tratar y siendo las 12:30 horas, el señor Presidente agradeció la asistencia de los señores accionistas, y levantó la Sesión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A.



Presidente



Secretario



p.p. Concesiones Viales Andinas SpA.



p.p. Global Dominion Access S.A.







p.p. Concesiones Chile NewCo SpA.



p.p. Toesca Infraestructura SC Fondo de Inversión

**HOJA DE ASISTENCIA**

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.**

| <b>Accionistas</b>                           | <b>N° Acciones</b> | <b>Representante</b>  |
|--|--------------------|---|
| Concesiones Viales Andinas SpA.              | 7.650              | <br>_____<br>Alvaro Sagrario Castillo        |
| Concesiones Chile NewCo SpA                  | 2.850              | <br>_____<br>Ignacio Santini Zañartu          |
| Global Dominion Access S.A.                  | 2.250              | <br>_____<br>Felipe Francisco Gavilán Núñez |
| Toesca Infraestructura SC Fondo de Inversión | 2.250              | <br>_____<br>Ignacio Santini Zañartu        |
| <b>Total de Acciones:</b>                    | <b>15.000</b>      |   |

**Santiago, 08 de junio de 2026.**